INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 087/2013

Asunción, 18 de Octubre de 2013

"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°15/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 18 de Octubre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 15, Acta N° 64 de f/10/09/2013 el Directorio del BCP, aprueba las Condiciones Generales y Anexos Técnicos para el llamado *"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°15/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".*

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº60 de f/17/10/2013 *"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°15/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".*

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2013.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los siguientes ejercicios (2014-2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III- ACTO DE APERTURA DE SOBRES – PROPUESTA ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la Sala de la Unidad Operativa de Contratación del cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías, con C.I. Nº 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la señora Alba Patricia Galeano Zarate, con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores; en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas económicas en el marco del "**LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2013 – SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobado por Resolución N° 15, Acta N° 64 de fecha 10 de setiembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Alba G. Galeano Banco Central del Paraguay
Silvia Tellez Gerente
ANTONIO NUÑEZ OJEDA Gerente
CARLOS D. BENITEZ V. Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G. Gerente de Unidad Jurídica

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con el Ítem 5.5 de la Sección 1, Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a dar lectura en voz alta el nombre de los consultores y los puntajes técnicos obtenidos conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos	Datos s/ documentaciones		Puntaje obtenido	
		D&T	KPMG	D&T	KPMG
(i) Plan de Trabajo					
Se otorgará los puntajes indicados por la presentación del Plan y del cronograma según planilla-TEC-4: a.1), a.2), a.3), a.4), y b). Los mismos deberán estar conforme a los tiempos establecidos en el presente llamado.	0 a 20	Cumplido	Cumplido	20,00	20,00
Total de puntos para el criterio (i):					
(ii) Experiencia de la Firma en Sector Financiero y a Organismos Multilaterales a) Se asignará un puntaje de 5 puntos **a la firma a nivel internacional**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría financiera al sector financiero (Mayor exp.) en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada (*) e indicada en la Planilla **TEC-2** a1.1 y 2 puntos **a la firma a nivel internacional**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría de Gestión al sector financiero (Mayor exp.), en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada (*) e indicada en la Planilla **TEC-2** a1.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas					
		D&T	KPMG	D&T	KPMG
Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos	Datos s/ documentaciones		Puntaje obtenido	
TEC-2 a1.1= 05 PUNTOS x menor exp	0 a 05	121	143	4,23	5,00
Mayor exp					
TEC-2 a1.2= 02 PUNTOS x menor exp	0 a 02	12	-	2,00	-
Mayor exp					
(*) Como documentación respaldatoria, se puede presentar lo siguiente: i) constancia de la entidad auditada o ii) carta del socio líder de la Firma en el exterior, que detalle las entidades auditadas y los años de auditoría o iii) copias de los dictámenes publicados en la web de la entidad auditada o iv) los registros de organismos contralores en donde figure la designación de los auditores.					
b) Se asignará un puntaje de 05 puntos **a la firma a nivel internacional**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría financiera a la **Banca Central** (Mayor exp.) en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp.), debidamente respaldada (*) e indicada en la Planilla **TEC-2** a2.1 y 03 puntos **a la firma a nivel internacional**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría de Gestión a la **Banca Central**: (mayor Exp.) en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp) debidamente respaldada(*) e indicada en la Planilla TEC-2 a2.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas:					
TEC-2 a2.1= 05 PUNTOS x menor exp	0 a 05	101	51	5,00	2,52
Mayor exp					
TEC-2 a2.2= 03 PUNTOS x menor exp					
Mayor exp	0 a 03	1		3,00	

Alba Fernández
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENITEZ VIETRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad ...

(*) Como documentación respaldatoria, se puede presentar lo siguiente: i) constancia de la entidad auditada o ii) carta del socio lider de la Firma en el exterior, que detalle las entidades auditadas y los años de auditoria o iii) copias de los dictámenes publicados en la web de la entidad auditada o iv) los registros de organismos contralores en donde figure la designación de los auditores.					
Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	**Puntos**	**Datos s/ documentaciones**		**Puntaje obtenido**	
		D&T	**KPMG**	**D&T**	**KPMG**
c) Se asignará un puntaje de 10 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoria financiera al sector financiero (Mayor exp.) en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada(*) e indicada en la Planilla TEC-2 b1.1 y 05 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoria de Gestión al sector financiero (Mayor exp.) en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada(**) e indicada en la Planilla TEC-2 b1.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas:					
TEC-2 b1.1= 10 PUNTOS x menor exp (por cada modalidad).	0 a 10	91			
Mayor Exp (por cada modalidad)			48	10,00	5,27
TEC-2 b1.2= 05 PUNTOS x menor exp (por cada modalidad).	0 a 05		45		
Mayor Exp (por cada modalidad)		11		1,22	5,00
(**) Como documentación respaldatoria, se debe presentar los siguientes: i) constancia de la entidad auditada y/o copias de los dictámenes.					
d) Se asignará un puntaje de 13 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoria financiera a la Banca Central (Mayor exp.) en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada e indicada en la Planilla TEC-2 b2.1 y 7 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoria de Gestión a la Banca Central (Mayor exp.), en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp,) debidamente respaldada(**) e indicada en la Planilla TEC-2 b2.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas:					
TEC-2 b2.1 = 13 PUNTOS x menor exp.	0 a 13	6	3	13,00	6,50
Mayor exp.					
TEC-2 b2.2 = 7 PUNTOS x menor exp.	0 a 7	1	2	3,50	7,00
Mayor exp.					
(**) Como documentación respaldatoria, se debe presentar los siguientes: i) constancia de la entidad auditada y/o copias de los dictámenes.					
Total de puntos para el criterio (ii):					
(iii) Experiencia de los Socios, Gerentes de la Firma que presenta la oferta					
Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	**Puntos**	**Datos s/ documentaciones**		**Puntaje obtenido**	
		D&T	**KPMG**	**D&T**	**KPMG**
e) Se asignará un puntaje de 10 puntos a la suma de la experiencia de los Socios, Gerentes y Supervisores de la **firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad (valorizada) de experiencia en trabajos de Auditorias Financieras, Presupuestarias y de Gestión (Mayor exp.), en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp) debidamente respaldada (certificado de la entidad auditada) e indicada en la Planilla TEC-3 b., determinados por la siguiente fórmula:					
X Puntos= 10 PUNTOS x menor exp. (suma valorizada de exp. de Socios, Gerentes y Sup.).	0 a 10	1.222	3.114	3,93	10,00
Mayor exp. (suma valorizada de exp. de Socios, Gerentes y Sup.)					
(iv) Experiencia del Personal de la Firma que presenta la oferta.					

Alba C. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Ramírez
Gerente "GPI"

ANTONIO NUÑEZ CEBALLOS
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerente Gral. de Admin. y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Se asignará puntaje a los conocimientos técnicos que tienen cada auditor, excepto los asistentes que no serán puntuados, detallados por categorías conforme la planilla TEC-3 a que deberá estar debidamente respaldada e indicada en la Planilla referida, los mismos serán determinados por la siguiente fórmula:					
a) Título de Grado	0 a11	13	14	10,21	11,00
b) Post-Grado / Diplomado / Maestrías	0 a 6	15	9	6,00	3,60
c) Doctorado	0 a 3		-	-	-
TOTAL				**82,09**	**75,90**

Conforme al cuadro expuesto, las firmas que han calificado técnicamente son:

1) **KPMG.**
2) **DELLOITTE & CO S.A. Y DELOITTE & TOUCHE LIMITADA – CONSORCIO INTERNACIONAL.**

Seguidamente se inspeccionan las propuestas de precios de los consultores que alcanzaron la calificación mínima aceptable, para confirmar que los sobres han permanecido sellados y sin abrir.

1) KPMG

1	2	3	4	5	6	7
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en U$ Dólares Americanos (IVA incluido)	Precio Total en U$ Dólares Americanos (IVA incluido)
1	80101507-007	SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (EJERCICIOS 2013 y 2014)	Unidad	1	260.000.-	260.000.-
2	80101507-007	SERVICIO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (EJERCICIO 2014)	Unidad	1	80.000.-	80.000.-
Son Dólares Americanos: Trescientos cuarenta mil.-						

2) DELLOITTE & CO S.A. Y DELOITTE & TOUCHE LIMITADA – CONSORCIO INTERNACIONAL.

1	2	3	4	5	6	7
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en U$ Dólares Americanos (IVA incluido)	Precio Total en U$ Dólares Americanos (IVA incluido)
1	80101507-007	SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (EJERCICIOS 2013 y 2014)	Unidad	1	360.000.-	360.000.-

Alba R. Galeano
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente de Contabilidad y Informes

CARLOS E. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

2	80101507-007	SERVICIO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (EJERCICIO 2014)	Unidad	1	48.000.-	48.000.-
Son Dólares Americanos: Cuatrocientos ocho mil.-						

Se aclara que las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
KPMG.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DELLOITTE & CO S.A. Y DELOITTE & TOUCHE LIMITADA – CONSORCIO INTERNACIONAL	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..", (Inciso 5)

Según la Evaluación Técnica de la Auditoria Interna informada por Memorando AI.N°045/2013, los oferentes mencionados, **cumplen con todos los requerimiento expuestos en las especificaciones técnicas.**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ALEJANDRO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Estabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

IV- VERIFICACIÓN EFECTUADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

A través de la Evaluación Técnica de la Auditoria Interna, informada por Memorando AI.N°045/2013 se había elevado el resultado de la Evaluación de la "Propuesta Técnica" del presente llamado conforme a la siguiente matriz.

Matriz de Evaluación

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos	Datos s/ documentaciones		Puntaje obtenido	
		D&T	KPMG	D&T	KPMG
(i) Plan de Trabajo					
Se otorgará los puntajes indicados por la presentación del Plan y del cronograma según planilla-TEC-4: a.1), a.2), a.3), a.4), y b). Los mismos deberán estar conforme a los tiempos establecidos en el presente llamado.	0 a 20	Cumplido	Cumplido	20,00	20,00
Total de puntos para el criterio (i):					
(ii) Experiencia de la Firma en Sector Financiero y a Organismos Multilaterales a) Se asignará un puntaje de 5 puntos a la firma a nivel internacional, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría financiera al sector financiero (Mayor exp.) en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada (*) e indicada en la Planilla TEC-2 a1.1 y 2 puntos a la firma a nivel internacional, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría de Gestión al sector financiero (Mayor exp.), en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada (*) e indicada en la Planilla TEC-2 a1.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas					
		D&T	KPMG	D&T	KPMG
Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos	Datos s/ documentaciones		Puntaje obtenido	
TEC-2 a1.1= 05 PUNTOS x menor exp	0 a 05	121	143	4,23	5,00
Mayor exp					
TEC-2 a1.2= 02 PUNTOS x menor exp	0 a 02	12	-	2,00	-
Mayor exp					
(*) Como documentación respaldatoria, se puede presentar lo siguiente: i) constancia de la entidad auditada o ii) carta del socio líder de la Firma en el exterior, que detalle las entidades auditadas y los años de auditoría o iii) copias de los dictámenes publicados en la web de la entidad auditada o iv) los registros de organismos contralores en donde figure la designación de los auditores.					
b) Se asignará un puntaje de 05 puntos a la firma a nivel internacional, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría financiera a la **Banca Central** (Mayor exp.) en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp.), debidamente respaldada (*) e indicada en la Planilla TEC-2 a2.1 y 03 puntos a la firma a nivel internacional, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría de Gestión a la **Banca Central**: (mayor Exp.) en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp) debidamente respaldada(*) e indicada en la Planilla TEC-2 a2.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas:					
TEC-2 a2.1= 05 PUNTOS x menor exp	0 a 05	101	51	5,00	2,52
Mayor exp					
TEC-2 a2.2= 03 PUNTOS x menor exp					
Mayor exp	0 a 03	1	-	3,00	-
(*) Como documentación respaldatoria, se puede presentar lo siguiente: i) constancia de la entidad auditada o ii) carta del socio líder de la Firma en el exterior, que detalle las entidades auditadas y los años de auditoría o iii) copias de los dictámenes publicados en la web de la entidad auditada o iv) los registros de organismos contralores en donde figure la designación de los auditores.					

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba R. Garcia
Banco Central del Paraguay

ALDO RODRIGUEZ OJEDA
Gerente de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

Abog. ALDO A. RODRIGUEZ
Gerente de Unidad Jurídica

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos	Datos s/ documentaciones		Puntaje obtenido	
		D&T	KPMG	D&T	KPMG
c) Se asignará un puntaje de 10 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría financiera al sector financiero (Mayor exp.) en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada(*) e indicada en la Planilla TEC-2 b1.1 y 05 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría de Gestión al sector financiero (Mayor exp.) en los últimos 5 (cinco) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada(**) e indicada en la Planilla TEC-2 b1.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas:					
TEC-2 b1.1= 10 PUNTOS x menor exp (por cada modalidad).	0 a 10	91			
Mayor Exp (por cada modalidad)			48	10,00	5,27
TEC-2 b1.2= 05 PUNTOS x menor exp (por cada modalidad).	0 a 05		45		
Mayor Exp (por cada modalidad)		11		1,22	5,00
(**) Como documentación respaldatoria, se debe presentar los siguientes: i) constancia de la entidad auditada y/o copias de los dictámenes.					
d) Se asignará un puntaje de 13 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría financiera a la Banca Central (Mayor exp.) en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp), debidamente respaldada e indicada en la Planilla TEC-2 b2.1 y 7 puntos **a la firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad de experiencia en trabajo de Auditoría de Gestión a la Banca Central (Mayor exp.), en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp,) debidamente respaldada(**) e indicada en la Planilla TEC-2 b2.2, ambos determinados por las siguientes fórmulas:					
TEC-2 b2.1 = 13 PUNTOS x menor exp.	0 a 13	6	3	13,00	6,50
Mayor exp.					
TEC-2 b2.2 = 7 PUNTOS x menor exp.	0 a 7	1	2	3,50	7,00
Mayor exp.					
(**) Como documentación respaldatoria, se debe presentar los siguientes: i) constancia de la entidad auditada y/o copias de los dictámenes.					
Total de puntos para el criterio (ii):					
(iii) Experiencia de los Socios, Gerentes de la Firma que presenta la oferta					
Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	**Puntos**	**Datos s/ documentaciones**		**Puntaje obtenido**	
		D&T	**KPMG**	**D&T**	**KPMG**
e) Se asignará un puntaje de 10 puntos a la suma de la experiencia de los Socios, Gerentes y Supervisores de la **firma que presenta la oferta**, que presente la mayor cantidad (valorizada) de experiencia en trabajos de Auditorías Financieras, Presupuestarias y de Gestión (Mayor exp.), en los últimos 10 (diez) años y puntajes directamente proporcionales a las demás experiencias (menor exp) debidamente respaldada (certificado de la entidad auditada) e indicada en la Planilla TEC-3 b., determinados por la siguiente fórmula:					
X Puntos= 10 PUNTOS x menor exp. (suma valorizada de exp. de Socios, Gerentes y Sup.).	0 a 10	1.222	3.114	3,93	10,00
Mayor exp. (suma valorizada de exp. de Socios, Gerentes y Sup.)					
(iv) Experiencia del Personal de la Firma que presenta la oferta.					
Se asignará puntaje a los conocimientos técnicos que tienen cada auditor, excepto los asistentes que no serán puntuados, detallados por categorías conforme la planilla TEC-3 a. que deberá estar debidamente respaldada e indicada en la Planilla referida, los mismos serán determinados por la siguiente fórmula:					
a) Título de Grado	0 a11	13	14	10,21	11,00

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Alba S. Ramírez
Banco Central del Paraguay

Silvio Ramírez
Gerente "GPI"

CARLOS D. BENÍTEZ VIERA
Sub Gerente Gral. de Administración y Finanzas

b)	Post-Grado / Diplomado / Maestrías	0 a 6	15	9	6,00	3,60
c)	Doctorado	0 a 3		-	-	-
TOTAL					**82,09**	**75,90**

Como puede apreciarse, la Firma **DELLOITTE & CO S.A. Y DELOITTE & TOUCHE LIMITADA – CONSORCIO INTERNACIONAL** obtuvo una puntuación de 82,09 sobre 100 posibles y la Firma **KPMG** una puntuación de 75,90 sobre 100 posibles y en base a los criterios establecidos en el PBC, las mencionadas firmas están habilitadas para participar de la Apertura de la "Propuesta de Precios" por haber obtenido una puntuación por encima del mínimo exigido.

Por otro lado, el resumen de la propuesta económica presentada por éste oferente es la siguiente:

Ítems	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	KPMG	DELLOITTE
1	SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (EJERCICIOS 2013 y 2014)	Unidad	1	260.000	360.000.-
2	SERVICIO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (EJERCICIO 2014)	Unidad	1	80.000	48.000.-
TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS				340.000	408.000

En base a lo expuesto, se expone a continuación una matriz resumen del resultado de las ponderaciones efectuadas:

KPMG

Puntaje Obtenido (Pt)	Ponderación T= 70% (Pt x T)	Puntaje Obtenido (Pp)	Ponderación P= 30% (Pp x P)	Puntaje Total Puntaje Técnico y Precio combinado
75,90	53,13	100	30	83,13

DELLOITTE & CO S.A. Y DELOITTE & TOUCHE LIMITADA – CONSORCIO INTERNACIONAL.

Puntaje Obtenido (Pt)	Ponderación T= 70% (Pt x T)	Puntaje Obtenido (Pp)	Ponderación P= 30% (Pp x P)	Puntaje Total Puntaje Técnico y Precio combinado
82,09	57,463	83,33	24,999	82,462

X PUNTOS: 100 PUNTOS x oferta más baja
Otra oferta

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G
Gerente de la Unidad Jurídica

ADOLFO NUÑEZ OJEDA
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Como puede observarse, la Firma **KPMG**, ha acumulado un **puntaje** técnico y de precio combinado de 83.13 puntos y la misma cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases de la Licitación con relación a las documentaciones exigidas en el PBC.

V - CONSIDERACIONES FINALES

Justificación de la excepción

El presente llamado vía excepción es realizado conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "CASOS DE EXCEPCIÓN", "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;.....".

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado a la Firma KPMG por haber acumulado el mayor puntaje técnico y de precio combinado y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación de la **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos requeridos en el PBC, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

V- RECOMENDACIÓN

Considerando que la oferta presentada por **la Firma KPMG** se constituye en la oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente llamado ***"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°15/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"***., conforme al siguiente detalle:

Alba R. Gal... Banco Central del P...

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

KPMG

1	2	3	4	5	7
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total en U$ Dólares Americanos (IVA incluido)
1	80101507-007	SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (EJERCICIOS 2013 y 2014)	Unidad	1	260.000.-
2	80101507-007	SERVICIO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN (EJERCICIO 2014)	Unidad	1	80.000.-
Son Dólares Americanos: Trescientos cuarenta mil					340.000

La vigencia de la presente contratación va desde la fecha de suscripción de contrato hasta el 30 de abril de 2015, fecha de entrega de los informes definitivos de la auditoría de gestión y de la carta de control interno del ejercicio 2014.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios (2014-2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe,

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

2012	2013	DIFERENCIA 2013-2012	% DE AUMENTO 2012-13
315.500	340.000	24.500	8%

PAC N° ___/2013	
DESCRIPCIÓN DE LLAMADO	AUDITORÍA EXTERNA al BCP (AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN)
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
MONTO PRE PAC	Gs. 1.300.000.000.-
MONTO A CONTRATAR	Gs. 1.845.675.000.- (PLURIANUAL 24 MESES)
CONTRATO VIGENTE	U$S. 315.500.- PKF VILLAGARCIA – vence 30/04/13
Línea Presupuestaria 2013 (O.G. 260)	

	2013	2014	2015
BCP	553.702.500	700.000.000	591.972.500

MES DE INICIO DEL PROCESO	MARZO
AREA RESPONSABLE	AUDITORIA INTERNA

AÑO 2008 (FINANC. Y DE GESTION)	AÑO 2009 (FINANCIERA)	AÑO 2010 (FINANCIERA Y DE GESTION)	AÑO 2011 (FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 2011/2012 DE GESTION EJERCICIO 2012)	2013
U$S. 155.600	U$S. 134.000	U$S. 284.000	FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 2011/2012 U$S. 259.500.- DE GESTION 2012 U$S. 56.000 TOTAL: U$S. 315.500	U$S. 410.150.- AL T.C. Gs. 4.500.- Gs. 1.845.675.000.-
VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. - PKF	KPMG URUGUAY	DELOITTE & CO SRL Y DELOITTE & TOUCHE LTDA. CONSORCIO INTERNACIONAL	PKF VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. Vence 30/04/13	ESTIMADO A CONTRATAR

AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA FISCAL Y MONETARIA.

Está sustentada en el art. 37º de la Ley Nº 489/95 Orgánica del Banco Central del Paraguay. El Banco Central del Paraguay será sometido por lo menos cada 24 meses al control de una Auditoría Externa respecto a su Gestión Administrativa, Financiera y Operativa, sin perjuicio del ejercido por la CGR. El BCP ha adoptado como política someter anualmente sus estados contables y presupuestarios fiscal y monetarios para su aprobación posterior por el Directorio y su remisión al Ministerio de Hacienda dentro del plazo establecido en el inc. b) art.93 del Decreto 8127/2000 que reglamenta la Ley Nº 1535/99 de Administración Financiera del Estado.